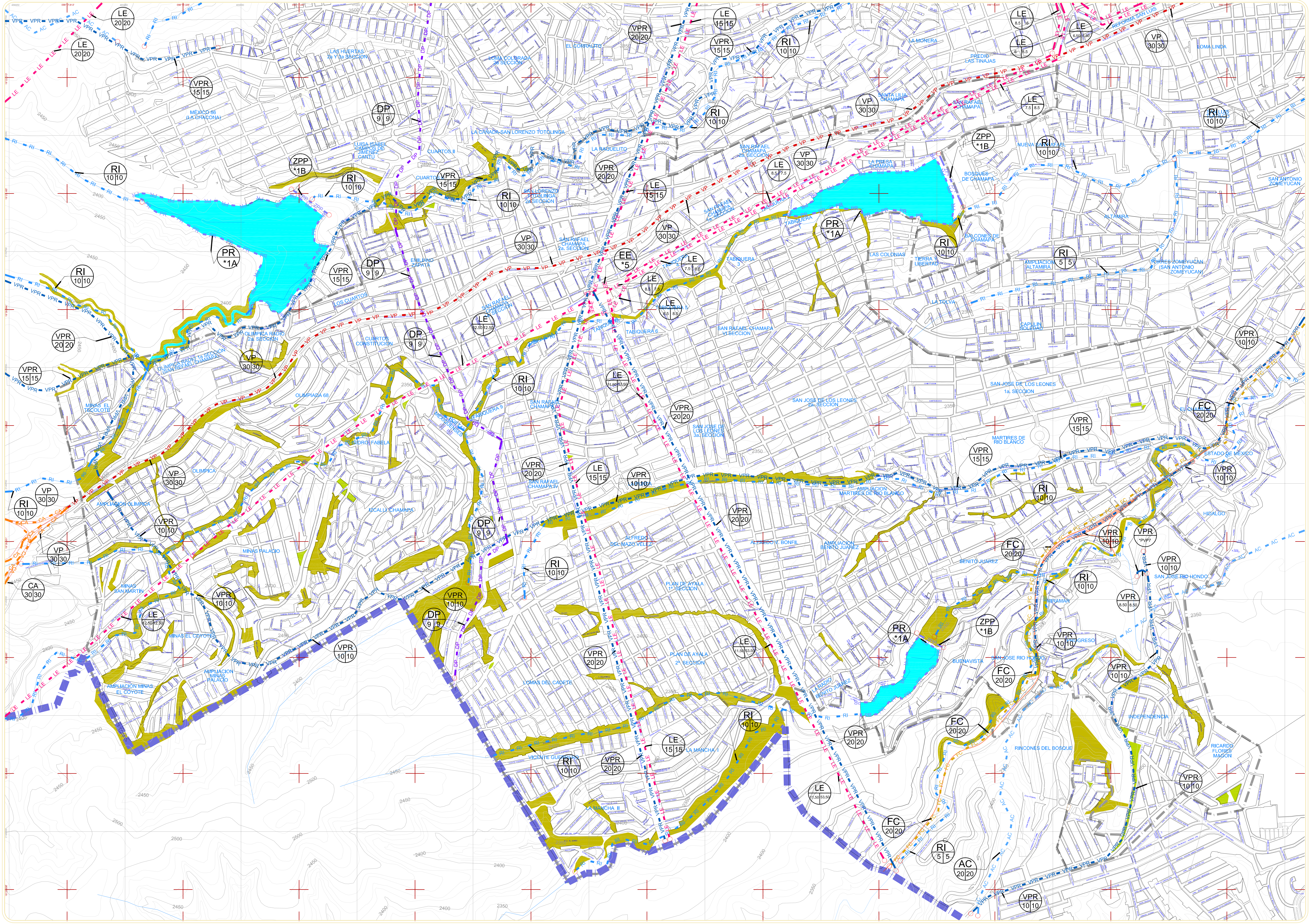

ESCALA 1: 7500

0 50 100 150 200 300 500 MTS.

LOCALIZACIÓN

NORTE

SIMBOLOGÍA BÁSICA

LIMITES

ESTATAL · MUNICIPAL · DISTRITAL · EJIDAL

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DUCTO DE PEMEX · LINEA DE ALTA TENSIÓN · DUCTO LOMAS VERDES · DUCTO DE GAS NATURAL · MINA

VIALIDAD Y TRANSPORTE

CARRETERA · FERROCARRIL

MEDIO FÍSICO

CORRIENTES PERENNES · PRESAS O VASOS · BARRANCAS PROTEGIDAS · ÁREAS VERDES · CURVAS DE NIVEL

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

CA	DERECHO DE VÍA CARRETERA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
VP	DERECHO DE VÍA VIALIDAD PRIMARIA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
FC	DERECHO DE VÍA LÍNEA FÉRREA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
DP	DERECHO DE VÍA DUCTOS PETROQUÍMICOS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
RI	DERECHO DE VÍA RÍOS Y ARROYOS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
AC	DERECHO DE VÍA DE ACUEDUCTOS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
LE	DERECHO DE VÍA LÍNEA ELÉCTRICA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
VPR	DERECHO DE VÍA DE VIALIDADES PROPUESTAS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
○ ○	LÍMITE DEL ELEMENTO O CAMBIO DE LA SECCIÓN DEL DERECHO DE VÍA
PR	RIBERA O ZONA FEDERAL RESTRICCIÓN ABSOLUTA
ZPP	ZONAS DE PROTECCIÓN DE PRESAS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
PT	ZONA DE PROTECCIÓN DE PLANTA TRATADORA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
MH	ÁREA DE PRESERVACIÓN DE ZONAS Y MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS RESTRICCIÓN ABSOLUTA
PN	ZONA DE PROTECCIÓN DE PARQUES NACIONALES Y ESTATALES RESTRICCIÓN ABSOLUTA
AE	ZONA DE PROTECCIÓN DE AEROPUERTO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
EE	ZONA DE PROTECCIÓN DE ESTACIÓN ELÉCTRICA RESTRICCIÓN ABSOLUTA
DV	ZONA DE RESTRICCIÓN POR PROYECTO VIAL RESTRICCIÓN ABSOLUTA

0|0

ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCIÓN

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA MEDIDO EN METROS A PARTIR DEL EJE DE SIMETRIA DEL ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCION

*A SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA SUJETA A PRECISIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE

*PVPNº SE DEBERÁ REVISAR EL PROYECTO VIAL PUNTUAL ESPECIFICO SEGÚN EL NÚMERO DE PLANO INDICADO

*6

ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCIÓN

ZONA DE RESTRICCIÓN SUJETA A PROYECTO VIAL ESPECÍFICO QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE

*1A FRANJA PERIMETRAL DE 10 METROS CONTIGUA AL ELEMENTO MEDIDA A PARTIR DEL NIVEL DEL NIVEL DE AGUA MÁXIMAS ORDINARIAS (NAMO)

*1B ZONA DE PROTECCIÓN DE PRESAS QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA)

*2 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA)

*3 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

*4 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

*5 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

*6 ZONA DE RESTRICCIÓN SUJETA A PROYECTO VIAL ESPECÍFICO QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE

PRINCIPALES AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES

BARRANCAS DESPROTEGIDAS

BARRANCAS PROTEGIDAS

PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS

NOTA: LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA ES GENERAL E ILUSTRATIVA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES DE DESARROLLO URBANO

DATOS DE APROBACIÓN

H. Ayuntamiento de
Naucalpan de Juárez
Estado de México

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

NAUCALPAN SUR
RESTRICCIONES FEDERALES
Y ESTATALES

9RDNS